

**Ausencia en la implementación de modelos de control interno en las empresas de
vigilancia y seguridad privada.**

Beatriz Martínez

Leidy Castiblanco

Alirio Lemus

Facultad de ciencias económicas

Especialización en Control de Gestión y Revisoría Fiscal

Asesor: Jaime Alfonso González Bello

07 de diciembre de 2024

Resumen

Esta investigación surge del interrogante sobre la ausencia de implementación de modelos de control interno en las empresas de vigilancia y seguridad privada, que pertenecen al sector Pequeñas y Medianas Empresas (PYME), ubicadas en la ciudad de Bogotá, con el objetivo de identificar las deficiencias en la implementación, los factores organizacionales y estructurales que influyen en la problemática, para finalmente analizar los efectos que se generan debido a la ausencia de modelos de control interno en las organizaciones, se dará una breve descripción del sector investigado, se consultaran diferentes teorías sobre el tema, así como el marco legal, describiendo uno a uno los componentes que conforman el modelo COSO, se utilizara la metodología de tipo descriptivo, con un análisis cualitativo sobre el tema, finalmente se concluye que existen diferentes vacíos estructurales a partir del momento de creación de estas organizaciones, así como aspectos sociales relevantes que influyen negativamente en la problemática, los efectos que se identificaron en general son negativos y más bien se constituyen en riesgos para estas empresas. Se genera una breve invitación a evaluar la importancia y los aspectos positivos que se obtendrían como resultado de una efectiva gestión de riesgos, a partir de modelos de control interno adecuados, más aún, teniendo en cuenta la complejidad de las operaciones y el nivel de riesgo en que se catalogan las actividades desarrolladas por este sector.

Palabras clave: Control interno, Vigilancia y Seguridad Privada, ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, sistemas de información y comunicación, monitoreo y supervisión, Pymes, estructura orgánica, estrategia empresarial.

Abstract

The present investigation arises from the question about the absence of implementation of internal control models in private surveillance and security companies, belonging to the SME sector, located in the city of Bogotá, with the objective of identifying deficiencies in the implementation, the organizational and structural factors that influence the problem, to finally analyze the effects that are generated by the absence of internal control models in organizations. A brief description of the investigated sector will be given, different theories on the topic will be consulted, as well as the legal framework, describing one by one the components that make up the COSO model, the descriptive methodology will be used, with a qualitative analysis on the topic, finally It is concluded that there are different structural gaps from the moment of the creation of these organizations. In addition to the relevant social aspects that negatively influence the problem, the effects that were identified are generally negative and rather constitute risks for these companies. A brief invitation is generated to evaluate the importance and positive aspects that would be obtained as a result of effective risk management, based on appropriate internal control models, even more so, taking into account the complexity of the operations and the level of risk in which catalogs the activities carried out by this sector.

Keywords: Internal Control, Surveillance and Private Security, control environment, risk assessment, control activities, information and communication systems, monitoring and supervision, SMEs, organizational structure, business strategy.

Ausencia en la implementación de modelos de control interno en las empresas de vigilancia y seguridad privada.

El tema referente a la ausencia de la implementación de control interno en las empresas de vigilancia y seguridad privada, quienes omiten la obligación que tienen frente a la implementación de políticas y procedimientos que permitan garantizar la transparencia, efectividad y debida diligencia en las actividades de prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, estas medidas que siendo obligatorias y enmarcadas en el decreto 356 Artículo 74 numeral 21. El cual establece que se “*deben Desarrollar mecanismos de control interno, para prevenir que el personal del servicio de vigilancia y seguridad privada se involucre directa o indirectamente en actividades delictivas.*” El cumplimiento de lo anterior ayuda a prevenir y detectar posibles irregularidades, fraudes o actos ilícitos, y a asegura el cumplimiento de las normas y regulaciones aplicables.

No obstante, las características claves de esta problemática se ven reflejadas en la ausencia de controles internos rigurosos, considerados como agravantes y grandes generadores de todo tipo de actos de corrupción que repercuten en gran medida en la población trabajadora en una industria que en la ciudad de Bogotá para el año 2022, generaba 142.795 empleos, según datos de la alcaldía de Bogotá y la superintendencia de vigilancia y seguridad privada.

Para analizar esta problemática es necesario mencionar sus causas. Una de ellas y la principal se genera por los altos volúmenes de ingresos que generan las empresas de vigilancia y seguridad privada. Según datos de la superintendencia de vigilancia y seguridad privada en Colombia (2022) se generaron alrededor de 10.5 billones de pesos anuales, lo que representa el 1.2 por ciento del producto interno bruto de la nación, así las cosas la industria se vuelve de gran atractivo para las prácticas fraudulentas ya que, en movimientos de dinero tan importantes se facilita las prácticas ilegales en un sector que muestra aumentos de hasta el

12.75 % de crecimiento anual, actualmente en la ciudad de Bogotá hay ochenta y ocho (88) empresas PYME que en ejercicios comerciales bien estructurados pueden pasar de PYME a grandes empresas, se identificó como causas agravantes para estas empresas, la falta de recursos, ausencia de conocimiento en la implementación de controles internos, ausencia de la cultura empresarial, debilidades en la capacitación de control interno y debilidades en los entes rectores para el cumplimiento del decreto 356 de 1994.

La investigación de esta problemática se realiza con el propósito de conocer el motivo por el cual no se implementa el control interno en el sector empresarial de vigilancia y seguridad privada PYME en la ciudad de Bogotá, esto permite entender la relación que existe en el crecimiento de esta industria y el alto índice de corrupción en la población trabajadora de estas empresas, que fácilmente pueden ser utilizadas para el encubrimiento de actividades ilícitas como el lavado de activos y financiación del terrorismo.

Profundizar en esta investigación nace como un interés de carácter académico. Se preocupa por aportar información que permita identificar las causas de la ausencia de modelos de control interno en la empresa de seguridad privada PYME, impidiendo una economía sostenible con principios éticos y controles preventivos que eviten la desviación en la prestación del servicio de vigilancia en la ciudad de Bogotá.

En el marco de la ausencia de control interno en las empresas de vigilancia y seguridad privada, la investigación se realizó sobre múltiples consultas en páginas y artículos de internet.

En la lectura de los artículos encontrados en la web, se nota que los autores se centran en la redacción de cómo nació la necesidad de implementar sistemas de control en las entidades, así como el marco normativo y los riesgos que pueden surgir de su no implementación.

Los artículos consultados son escritos por personas con el conocimiento suficiente para hablar del tema, teniendo en cuenta que tienen experiencia en dicho sector. Es clave en la investigación, apoyarse en textos que muestren amplia experticia en el tema. Esta fue la metodología que se empleó en el estudio.

Durante la investigación se evidencio que los obstáculos surgen desde el momento de creación de este tipo de empresas que nacen como mi-pymes o empresas familiares y la falta de vinculación de profesionales en este tema conlleva su desconocimiento, y cuando llegan a conocerlo, no le dan la importancia necesaria para la implementación. Sin embargo, se identifican diferentes consecuencias que se pueden derivar de no implementar el control interno.

A nivel general lo que se busca con este trabajo es, analizar las deficiencias en la implementación de control interno en las empresas de vigilancia y seguridad privada, que pertenecen al sector PYME ubicadas en la ciudad de Bogotá, para el desarrollo de la investigación se determinaron algunos parámetros específicos, empezando por indagar sobre la ausencia de control interno en este tipo de empresas, para luego poder identificar los factores organizacionales y estructurales que contribuyen a la falta de implementación de control interno, finalizando con un análisis cualitativo sobre los efectos que la ausencia de dicha implementación pueden causar en estas organizaciones.

En la primera parte de este escrito se abordará el cuestionamiento sobre la regulación y obligatoriedad de la implementación de sistemas de control interno en las empresas pertenecientes al sector de vigilancia y seguridad privada, indagando en fuentes como entes de control de este sector y normativa vigente emitida por el gobierno nacional sobre el tema. De este capítulo se definirá si la implementación surge de una obligación legal o simplemente por necesidad de organización o control de cada compañía, entendiéndose así que su implementación es de mera liberalidad.

Dado lo anterior se continuara abordando temas como el contexto del sector, requisitos mínimos para que estas empresas puedan funcionar legalmente, se revisaran algunas estadísticas sobre las MiPymes en la ciudad de Bogotá y los desafíos que enfrentan este conjunto de empresas en el desarrollo de sus actividades, luego nos concentraremos en el estudio del modelo de control interno COSO, examinando sus lineamientos para la gestión de riesgos y evaluación de control interno relacionándolo siempre con el sector objeto de estudio, para terminar se estudiaran los riesgos a los que están expuestos este tipo de empresas y se darán las generalidades del porque la importancia de un modelo de control interno eficiente.

La última parte de la investigación se concentrará en identificar las consecuencias producto de modelos de control interno ineficientes, posterior a esto se analizarán de manera cualitativa estos efectos que desencadenan finalmente en riesgos que deberían ser tratados. En este aparte se pretende concluir la investigación obteniendo la respuesta al interrogante que dio origen a esta indagación pudiendo así concluir en las causas principales de la problemática planteada inicialmente.

Revisión literaria

Visto desde el modelo teórico, la actividad de Seguridad privada en el territorio colombiano se encuentra enmarcada en el Decreto 356 de 1994, el cual contiene las definiciones de lo que es una empresa de vigilancia y seguridad privada, es importante resaltar que por obligación este tipo de empresas deben constituirse con el tipo de responsabilidad limitada, de acuerdo como lo establece el artículo 6 del decreto en mención, así mismo se contemplan las diferentes modalidades de prestación del servicio como lo son; escoltas, vigilancia fija, móvil, con arma, sin arma y con canino, entre otras.

Continuando con lo contenido en dicho decreto, se puede identificar el ente de control designado para la supervisión y vigilancia del sector, siendo nombrada para dicha actividad la

Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, quien deberá encargarse de regular, inspeccionar y controlar la prestación del servicio por parte de los vigilados.

Así las cosas, en el numeral 4 de este mismo decreto, más exactamente avocando los numerales que involucran el control interno menciona:

Adoptar medidas de prevención y control apropiadas y suficientes, orientadas a evitar que sus servicios puedan ser utilizados como instrumentos para la realización de actos ilegales, en cualquier forma, o para dar apariencia de legalidad a actividades delictivas o a prestar servicios a delincuentes o a personas directa o indirectamente vinculadas con el tráfico de estupefacientes o actividades terroristas (Dec. 356, art. 74, 1994).

Este numeral de la norma se hace exigible mediante la resolución No. 465 de 2017 que requiere la implementación de un Sistema Integral de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en adelante SIPLAFT, dada la complejidad del objeto social y debido a que es una actividad que involucra el uso de armas, la custodia de dinero y demás aspectos que puedan ser atractivos para la corrupción, para el año 2024 la Superintendencia emite las circulares 20240000245 y 20240000275 del 14 y 27 de febrero respectivamente, haciendo una actualización sobre este sistema estableciéndolo como SARLAFT 2.0.

Numeral 5. Mantener en forma permanente altos niveles de eficiencia técnica y profesional para atender sus obligaciones. (Dec. 356, art. 74, 1994).

Aunque este texto no invoca textualmente la palabra control interno; en su contexto hace referencia a que estas empresas deben trabajar por mantener los niveles de eficiencia en diferentes aspectos, ahora si contrastamos este requerimiento con los objetivos de un sistema de control interno, se puede relacionar directamente, puesto que uno de los aspectos positivos que denota el control interno es la mejora en la eficiencia de los procesos organizacionales.

Numeral 21. “Desarrollar mecanismos de control interno, para prevenir que el personal del servicio de vigilancia y seguridad privada se involucre directa o indirectamente en actividades delictivas” (Dec. 356, art. 74, 1994).

En este aparte se confirma lo establecido en el numeral 4 del mismo artículo, las empresas deben desarrollar instrumentos orientados a disminuir este tipo de riesgo, puesto que el simple hecho de realizar este tipo de actividad las hace objetivo de delincuentes, grupos al margen de la ley, y un nicho atractivo a la corrupción.

Numeral 29. “Los servicios de vigilancia y seguridad privada deben desarrollar mecanismos idóneos de supervisión y control interno, que permitan prevenir y controlar actos de disciplina del personal que presta servicios a los usuarios” (Dec. 356, art. 74, 1994).

Así las cosas, una vez revisado el marco legal aplicado al sector de la vigilancia y seguridad privada, se puede afirmar con certeza que la implementación de sistemas de control interno en estas organizaciones es de carácter obligatorio; no obstante, las deficiencias en la implementación de un modelo de control interno en empresas de seguridad privada PYME ubicadas en la ciudad de Bogotá, evidencian una ausencia en la ejecución de controles eficientes por parte de los entes rectores. Así mismo, una gran debilidad desde la teoría de la gobernanza corporativa y la administración de los riesgos empresariales.

En relación con la gobernanza corporativa a la cual hacemos referencia, su enfoque está dirigido a la estructura, las políticas, procesos y procedimientos que permiten una dirección y control efectivo de las organizaciones, es así como los encargados de esta área deberían promover el diseño de modelos de control interno que les garanticen la gestión de los riesgos de cada sociedad.

La administración de los riesgos empresariales consiste en la identificación, análisis, valoración, monitoreo e implementación de controles de los riesgos que al materializarse puedan generar un impacto negativo y afectar la continuidad del negocio.

Actualmente existen diferentes investigaciones acerca de la importancia sobre la implementación de modelos de control interno eficientes para la gestión del riesgo empresarial. Para el desarrollo de la investigación se incluyeron diferentes fuentes de información a fin de construir un conocimiento sólido sobre el tema a tratar.

Por lo tanto, en primera instancia se hará referencia a la normatividad aplicable a este tema, en cuanto a la regulación aplicable al sector se tiene como marco general el decreto 356 del año 1994, y si bien este decreto nombra a nivel general el tema de control interno, también se revisó la existencia de documentación emitida por parte de la Superintendencia de vigilancia buscando hallar un manual o circular que contenga obligaciones específicas que requieran la implementación de modelos de control interno, descubriendo que dicho documento no existe.

Mas sin embargo, se debe traer a contexto el artículo 209 del decreto 410 de 1971, que establece tres elementos puntuales que debe contener el dictamen del revisor fiscal, puntualmente en el apartado número 3 que fija tácitamente que este debe verificar la existencia y el funcionamiento del control interno dentro de la compañía, lo que se configura en una obligación, ahora bien, si se cita la norma internacional de auditoria NIA 265, que tiene como objetivo, obligatoriedad de generar comunicación sobre las deficiencias que durante la auditoria se identificaron respecto al control interno, el ente auditor debe informar sobre los hechos encontrados durante el ejercicio, que a su juicio tengan la importancia para ser de conocimiento del gobierno y la dirección de la organización.

Dentro de lo que permite el avance de la investigación a este punto y según las fuentes consultadas, es imperativo que las empresas de vigilancia y seguridad privada implementen

sistemas de control interno, esto meramente por el ejercicio de su actividad generadora de ingresos, según Arango (2019) “Sin embargo, si el Control Interno no es una prioridad de la Alta Dirección y no cuenta con su respaldo, toda actividad que se emprenda desde el mismo será inocua al interior de la organización” (parr 2.). Esto denota una falencia con un nivel de importancia bastante alto, puesto que según otro estudio realizado por Castellanos et al. (2019) dice que:

Hay un problema en las organizaciones, pues muchas se han hecho de manera empírica y no con estudios de factibilidad, ya que dada la gran existencia de microempresas en la ciudad de Cartagena y muchas de ellas son de carácter informal, por lo que lograr un buen control interno va más allá pues cada empresa tiene necesidades diferentes y para eso existen planes de investigación internos para hacer más eficaces la buena convivencia y el buen resultado laboral (p. 99).

Aunque dicha investigación se realizó en la ciudad de Cartagena y se ejecutó sobre el sector empresarial en general, para la investigación en desarrollo se tomó en cuenta, puesto que da una visión general sobre lo que significa el control interno al interior de las organizaciones. No siendo menos cierto lo que los autores afirman, pues la gran mayoría de las empresas constituidas en el país pertenecen al segmento de las medianas y pequeñas empresas, estas son organizaciones creadas empíricamente, en la mayoría de los casos.

Según estudio realizado por Lupe Mouthón para el periódico el Heraldó en el año 2018 el 86.5% de las empresas del país son familiares, así mismo Wilson Herrera socio de la unidad de estrategia familiar de la PWC estudio diferentes aspectos sobre este tipo de negocios en el país, para lo que es importante citar: “En las empresas familiares el crecimiento sólido y ordenado se suele privilegiar, por encima de oportunidades que pueden poner en riesgo el patrimonio familiar.” (Herrera, 2019, p. 8).

Herrera en su estudio concluye que, aunque las empresas familiares en Colombia tienen claridad sobre sus objetivos y valores, carecen o no le han dado la importancia necesaria a la planeación o generación de estrategias que les aseguren continuidad en el contexto económico del país.

En cuanto a modelos de control interno, a pesar de que existen diferentes tipos, para esta investigación estudiaremos el modelo COSO, por ser este el marco referente más reconocido a nivel mundial.

Para contextualizar se realiza una breve descripción de lo que es este modelo; “COSO que traduce Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway, es una organización que desarrolla pautas para la implementación de control de interno y gestión de riesgos”. (Worldsys Group,2023)

Este modelo se divide en cinco componentes que son; Ambiente de control, Evaluación de riesgos, Actividades de control, Información y comunicación y monitoreo. Este modelo ha evolucionado con el paso del tiempo así:

Según Mantilla (2018):

Se conforma en Estados Unidos el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway que en 1992 emitió el Marco Integrado de Control Interno (COSO I) con la finalidad de unificar los diversos conceptos e interpretaciones de Control Interno, resultado de esto define control interno como “proceso realizado por la junta de directores, los administradores y otro personal de la entidad, diseñado para proporcionar seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos” (como se cita en Moreno 2021, p. 11)

Aquí se observa que se denominaba COSO I por lo que doce años más tarde se emite El marco denominado Administración de riesgos de la empresa, estructura conceptual

Integrada - COSO II la última actualización a este modelo surge en el año 2017. Ahora bien, en junio de 2017 se emite una actualización titulada Gestión del Riesgo Empresarial—Integrando Estrategia y Desempeño (Moreno, 2021).

En cuanto a los componentes del modelo COSO, se encuentran algunos conceptos como: “El ambiente de control fija el nivel de disciplina y estructura que hay en la empresa.” (Sotomayor, 2017) este se puede definir como el componente base, sobre el que se estructura el modelo de control interno, es el punto de partida para la articulación de todo el sistema que contiene el resto de los componentes.

Evaluación de los riesgos; de acuerdo Góngora (2017) “consiste en la evaluación del proceso interno de la entidad con el fin de identificar los riesgos de negocio de la empresa” (p.8). Este componente del modelo se concentra en la identificación y valoración de los riesgos, midiéndolos de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia y la decisión de asumirlos, tratarlos o transferirlos.

Según Sotomayor (2017) dice que:

Las actividades de control son las políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que las directrices de la administración se lleven a cabo. Estos controles se refieren a riesgos que, si no se mitigan, pondrían en riesgo el llevar a cabo los objetivos de la empresa. (parr 26.)

Lo que refiere este componente es el tratamiento del riesgo, la gestión en sí, que se establece para cada uno, estas actividades se planean sistemáticamente para ejercer el control sobre los riesgos identificados.

En lo que concierne al componente que trata de los sistemas de información y comunicación el concepto formado por González (s.f) dice que: “Este componente hace referencia a la forma en que las áreas operativas, administrativas y financieras de la

organización identifican, capturan e intercambian información.” (p. 17) según este autor es en este punto donde se definen las estrategias para el tratamiento de la información interna y externa de la empresa, se le otorgan las cualidades necesarias para que esta sea eficiente y además de eso se establecen los canales por los que debe fluir a fin de que sea de conocimiento de las partes interesadas.

Por último, en el componente que trata del monitoreo y supervisión es donde según Sotomayor (2017) es: “El seguimiento le permite a la dirección de la empresa saber si los controles internos son eficaces, están implementados adecuadamente, se usan y se cumplen diariamente, o si necesita modificaciones o mejoras.” (parr 31.). De acuerdo con dicha afirmación, es con esta herramienta que la gobernanza de la organización puede autorregular el sistema implementado, realizando evaluaciones periódicas que le permitan ejecutar seguimiento constante sobre el funcionamiento de todo el modelo de control interno.

Metodología

Esta investigación se desarrollará empleando un tipo de estudio descriptivo, cualitativo con un enfoque deductivo y un método analítico, para su ejecución se utilizará información suministrada por fuentes primarias y secundarias, buscando construir el resultado de la investigación teniendo como base los estudios realizados con anterioridad sobre el tema. Ahora como su nombre lo indica el tipo de estudio descriptivo en su contexto implica que:

Su propósito es describir la realidad objeto de estudio, un aspecto de ella, sus partes, sus clases, sus categorías o las relaciones que se pueden establecer entre varios objetos, con el fin de esclarecer una verdad, corroborar un enunciado o comprobar una hipótesis. (Niño, 2011, p. 34).

De acuerdo con lo anterior se confirma que el tipo de estudio descriptivo es el adecuado para el desarrollo de este trabajo, ya que, por sus características favorece el objeto de la

investigación. En cuanto al método analítico se puede manifestar que; “**Método analítico:** Este proceso cognoscitivo consiste en descomponer un objeto de estudio, separando cada una de las partes del todo para estudiarlas en forma individual.” (Bernal, 2010, p. 58). Así las cosas y teniendo en cuenta que el objeto de este escrito surge de la necesidad de dar respuesta a un interrogante específico, y para ello es preceptivo estudiar cada uno de los aspectos inherentes a la temática, se concluye que el método electo es el apropiado.

Es importante resaltar que el estudio de investigación se ejecutará sobre las empresas de Vigilancia y Seguridad Privada que pertenezcan al sector PYME, ubicadas en la ciudad de Bogotá, esta será la segmentación del estudio.

Aplicando lo descrito en el texto que antecede, durante el transcurso de la investigación, se puede decir que la primera parte se concentra en el estudio del contexto del tema a tratar, así como las características más relevantes que se identifiquen, explorando el marco regulatorio en el que actúa el sector objeto de estudio, indagando información estadística meramente desde la observación de datos existentes, para así poder obtener una visión general de la situación de las empresas de vigilancia en la ciudad de Bogotá, esto último se dará consultando las bases de datos de uso público entregadas por la Secretaria de Desarrollo Económico y la normativa descrita por la Presidencia de la Republica o Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que funge como ente de control, a nivel general se mencionaran algunos requisitos y generalidades del sector para contextualizar al lector, resaltando de acuerdo a la norma los diferentes tipos de empresas existentes en todo lo que abarca el concepto Vigilancia y Seguridad Privada y la importancia en la generación de empleo que representa este sector.

En una segunda etapa la investigación se centrará en el estudio del modelo de control interno COSO y como la adecuada implementación de este puede beneficiar las operaciones de las organizaciones, para esta parte del trabajo se consideraran diferentes artículos de

investigación y trabajos educativos de acceso público, consultando en los repositorios de universidades como la Universidad Militar Nueva granada, Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia, revista Saber Ciencia y Libertad de la Universidad Libre y por último la información brindada por los medios de consulta del Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway.

En la etapa final de la investigación se emprenderá el proceso analítico, una vez estudiados los documentos planteados en las etapas iniciales, se procederá con el procesamiento de la información encontrada, es en esta instancia donde se dará lugar a la observación de los datos, donde se contrastará la información planteada inicialmente sobre el sector y sus características en particular, incluyendo lo estudiado sobre el marco normativo, considerando también el papel que ejercen los entes de control sobre estas organizaciones, en lo que se refiere a la problemática planteada, que es, la ausencia de sistemas de control interno adecuados en estas sociedades. En esta última fase se pretende dar respuesta al objetivo general de la investigación, por lo que se describirán los aspectos y patrones que se identificaron como determinantes a la hora de dar la importancia que merece un modelo de control interno por parte de la alta dirección y del gobierno corporativo de las empresas de Vigilancia y Seguridad Privada.

Así mismo y desde la observación de la información estudiada se concluirán las posibles deficiencias que estas empresas puedan enfrentar debido a la resistencia al cambio, se contrastará esta información con la evolución constante del entorno, donde las empresas y sus dirigentes deben adoptar cambios con ligereza evitando un posible estancamiento frente al mundo actual. Estas deficiencias se describirán individualmente en el texto y para ello se consultarán procesos sancionatorios ejecutados por la Superintendencia de Vigilancia, esta identificación se considera meramente cualitativa, puesto que es el método que el alcance del

estudio permite, así como lo menciona Cesar A. Bernal en su libro, metodología de la investigación.

El método cualitativo: De acuerdo con Bonilla y Rodríguez (2000), se orienta a profundizar casos específicos y no a generalizar. Su preocupación no es prioritariamente medir, sino cualificar y describir el fenómeno social a partir de rasgos determinantes, según sean percibidos por los elementos mismos que están dentro de la situación estudiada (como se cita en Bernal, p. 60)

Una vez identificados los efectos derivados de la insuficiencia de sistemas de control interno, a manera de recomendación, se abordara en un par de párrafos una serie de aspectos considerados relevantes, esto se hace con la finalidad de cooperar en la construcción del conocimiento que puedan requerir los responsables de control interno que deseen justificar la implementación de sistemas adecuados, para esto también se tendrá en cuenta la información consultada, donde se describen algunos beneficios procedentes de una visión estructurada y sólida por parte de la parte de gobernanza de las organizaciones, esto teniendo en cuenta que estos procedimientos no dependen de una área o persona dentro de las sociedades; sino que escala un poco más arriba en la estructura jerárquica, exigiendo un compromiso tácito por parte de la alta dirección y del gobierno corporativo.

Resultados

Se investigo la ausencia de implementación de modelos de control interno en las empresas de vigilancia y seguridad privada, determinando que dicha problemática se origina a partir del momento de su constitución, según estudios sobre el sector Pyme como los realizados por Wilson Herrera y Lupe Mouthón se identifica que en su gran mayoría este sector se conforma por empresas de tipo familiar, dichas investigaciones concluyen que, aunque las empresas familiares en Colombia tienen claridad sobre sus objetivos y valores, carecen o no le

han dado la importancia necesaria a la planeación o generación de estrategias que les aseguren continuidad en el contexto económico del país, aunado a lo anterior se identifica que las empresas PYMES de vigilancia y seguridad privada ubicadas en este sector se han formado a través del tiempo sin modelos de planeación estratégica y sin una cultura organizacional definida que fortalezca sus operaciones. Ahora bien, según investigación realizada por Ferney Góngora, estudiante de la Universidad Militar Nueva Granada las empresas de carácter familiar enfrentan desafíos que impiden la aplicación de controles internos rigurosos, entre ellos se pueden identificar el exceso de confianza y el hecho de creer que por ser administrada por la misma familia no requiere de control, priorizando en mantener la armonía familiar evitando confrontaciones entre sí, desdibujando la figura de control y la independencia entre la relación de consanguinidad y la corporativa. Además de esto la falta de experiencia empresarial y estratégica, dificulta la toma de decisiones fundamentadas en modelos de control. En el artículo publicado por Lupe Mouthón para el periódico el Heraldó, se nombran a nivel general los diferentes factores que incrementan la posibilidad de fracaso de estas organizaciones, como se pudo determinar, el no regular el comportamiento familiar dentro de la empresa es un agravante para el control de las actividades y operaciones, puesto que el desorden familiar se proyecta en la organización y no se establecen estrategias que aseguren el paso generacional. El reto constante se basa en poder fomentar un equilibrio sostenible entre familia, propiedad y empresa, si se relaciona esto con los modelos de control o más exactamente con el modelo COSO, en su base fundamental que es el ambiente de control, la implementación de este elemento, se encargaría de establecer las normas, procesos y estructuras para el diseño de herramientas que fortalezcan y permitan el monitoreo de las actividades, procurando el cumplimiento de los objetivos y reglamentando las relaciones familiares dentro de la organización.

Wilson Herrena socio de la firma PWC, en su estudio observo como cuando las empresas familiares documentan sus procesos y estrategia, tienen cierta ventaja competitiva frente al mercado, se identifican algunos aspectos positivos de esta práctica como, la estructuración de un plan de sucesión formal, contar en el mediano plazo con planes estratégicos formales, presupuestas e informados, aportarle a la innovación y al constante cambio de la tecnología y por ultimo obtener el crecimiento esperado en los resultados del negocio. Según el mismo estudio para estas empresas son importantes cuatro pilares, el bienestar del personal, la reputación en el mercado, disminuir la rotación de personal y generar reconocimiento de marca, si se presta especial atención a cada uno de estos pilares, son aspectos que bien se pueden asegurar, desde una perspectiva de control, generando las herramientas necesarias para una gestión corporativa eficiente de cada una de las áreas de la compañía, se observa que el tema reputacional es un determinante para estas empresas, por lo que se reafirma la necesidad de administrar cada uno de los componentes, buscando una cultura organizacional coherente.

A pesar de lo establecido en el decreto 356 de 1994, los entes reguladores como la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada no ejercen un control constante y efectivo sobre esta problemática, en la información consultada en este ente, se encuentran documentos independientes que generan requerimientos sobre áreas específicas de las compañías, por ejemplo las circulares externas 2024000275 y 20240000245 emitidas en el año 2024, se refieren únicamente al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del terrorismo SARLAFT 2.0, no es menos cierto que este es un aspecto relevante y crítico para las organizaciones; pero se concentra en dos áreas específicas de las operaciones, diferente de un modelo de control interno que debe ser integro para cada una de las dependencias que componen una unidad económica, el decreto 356 establece ciertas obligaciones que adquieren estas empresas, como el reporte de información financiera

cumpliendo ciertos parámetros y en unas fechas establecidas, el incumplimiento de este requisito genera sanciones según el régimen sancionatorio establecido por la Supervigilancia, hacemos referencia a este tema porque si bien la entidad no emite documento en el que requiera la implementación de un modelo de control interno, si requiere de manera independiente una serie de cumplimientos y reportes que se deben generar, a lo que se quiere llegar es que sin modelos de control adecuados el riesgo de incumplimientos normativos se incrementa, puesto que la necesidad de generar, controlar y administrar cierta cantidad de información requiere de un sistema efectivo que permita su tratamiento, custodia, organización y consulta oportuna.

Se debe mencionar la actuación del revisor fiscal como ente fiscalizador, se debe recordar que el revisor fiscal es la manera en que el estado se asegura que las operaciones que ocurren dentro de las organizaciones cumplan con los estándares establecidos, el Código de Comercio Colombiano establecido mediante el decreto 410 de 1971, fija que el revisor fiscal tiene la obligación de auditar la implementación adecuada del control interno en las organizaciones, la NIA 265, le otorga al revisor fiscal como auditor la obligación de informar a la dependencia oportuna las deficiencias identificadas durante la evaluación del sistema de control interno, de acuerdo con esto, surge el interrogante sobre la diligencia con la que estos profesionales desempeñan la labor de fiscalización, el control interno debe ser una herramienta de apoyo para el desarrollo de las funciones del revisor fiscal y debe ser objeto de auditoría de su parte.

De acuerdo con Góngora, (2017) se identificó que las empresas de vigilancia y seguridad privada en la ciudad de Bogotá no son conscientes de la importancia que merece la implementación de modelos de control interno en este tipo de organizaciones, por diferentes factores estructurales que se describirán a continuación. (p.4)

En primer lugar se identifica que estas empresas son de tipo familiar, es decir que nacen de la idea de una persona que viene de desempeñarse en otra empresa similar o que cuenta con alguna experiencia en las fuerzas militares del país, es decir han desarrollado su habilidad de una forma empírica, por lo que no son dirigidas por profesionales con la competencia necesaria, si no que su dirección es asumida por los mismos dueños, que aunque tienen amplia experiencia en la parte operativa y logística del sector, no cuentan con una formación corporativa, restando importancia a la gestión de los recursos y actividades, entre ellos la implementación de modelos de control interno en la organización

Debido a lo anterior la organización se establece de forma horizontal, pues se delegan las diferentes jefaturas a los mismos familiares, por esto mismo y debido al grado de confianza o familiaridad, sin sonar redundante, se presume que los controles están de más.

Así que, según (Góngora, 2017, p. 5) se encuentra que la mayoría de estas empresas no cuentan con las herramientas de gestión necesarias como políticas, manuales y procedimientos, aspectos importantes a la hora de transmitir una buena cultura organizacional hacia los colaboradores, al desconocer la visión, misión y demás estrategias orgánicas, no desarrollan sentido de pertenencia por la compañía, así como un comportamiento integral, para así propiciar un buen ambiente de control interno involucrando a todas las áreas.

Se encuentra que estas empresas no priorizan la planeación estratégica, según (Rincón, 2017, p.38) es decir que no cuentan con esta herramienta de vital importancia en el direccionamiento de cualquier tipo de negocio, que todo gerente debería utilizar para llevar a cabo de manera exitosa su labor, por lo que el control interno queda relegado y sin un responsable directo que se encargue de su implementación y seguimiento.

También se observó que los objetivos de estas empresas carecen de una planeación y estrategia empresarial; sino que de acuerdo con (Rincón, 2017, p.36), son una imitación de los

objetivos personales de los fundadores, lo que desdibuja totalmente el carácter empresarial, propio de una sociedad y es por esto que se nota la falta de documentación respecto a la implementación del control interno, no existe un objetivo organizacional a perseguir, además de esto se evidencio que el control interno no se incluye en los planes estratégicos a corto plazo, debido a que las decisiones se encuentran concentradas en el gerente, que no tiene la formación empresarial oportuna para gestionar las estrategias necesarias para la puesta en marcha de un modelo de control interno.

También se distinguió que las empresas de vigilancia y seguridad privada al ser dirigidas por sus propios dueños, de acuerdo con (Rincón, 2017, p.39) no prestan especial atención a los riesgos que se pueden presentar en la organización, al pensar que al estar ellos a cargo tienen todo bajo control y que no va a ocurrir ningún evento que les pueda llegar a afectar económica, reputacional o legalmente, no realizan una valoración detallada de los riesgos porque no lo consideran necesario, asumiendo que las decisiones que se toman son las adecuadas y que no requieren de supervisión o evaluación constante.

Se puede determinar que, (Rincón, 2017, p.35) los directivos de este tipo de empresas tienen la creencia de que la implementación y seguimiento de un modelo de control interno asocia costos altos y que poco y nada le aporta a la organización, y lo poco que hacen en este aspecto lo hacen más por un cumplimiento legal que por que exista una verdadera convicción de los beneficios de esta buena práctica, desconociendo los resultados positivos que puede traer a futuro, en temas de credibilidad, relacionamiento con terceros y atracción de nuevos clientes.

Se analizo la información recopilada durante la investigación y se pudieron establecer diferentes aspectos, o más bien riesgos, a los que se exponen estas organizaciones debido a la ausencia de implementación de modelos de control interno efectivos.

De acuerdo con el estudio realizado por Góngora (2017), uno de los aspectos identificados es la falencia en las cadenas de mando y canales de comunicación al interior de la compañía, pues cuando no se tiene estructurado un organigrama ajustado al objeto social y al entorno cambiante, se concentran las funciones en un solo cargo o en este caso una sola persona. (Góngora, 2017.) así se pudo determinar que normalmente estas organizaciones se encuentran dirigidas por sus dueños, por lo mismo esta falta de claridad en los procesos, hace que las decisiones que se toman al interior de la organización no sean planeadas, por el contrario, se basan en la experiencia de la persona a cargo y no en información real y oportuna. Este no es el único problema, pues cuando el poder se concentra de esta manera, las decisiones que se toman carecen de supervisión y control, por lo que esto genera espacios para que se materialicen gran cantidad de riesgos, no solo al interior de la organización sino también con las partes interesadas, clientes, proveedores, entes vigilantes, entes gubernamentales, entre otros.

De acuerdo con lo planteado por Abaunza (2015), la carencia de modelos de control interno, genera inconformidad en los trabajadores, pues desconocen totalmente los objetivos estratégicos de la empresa, al no tener procesos estandarizados y documentados, esto les da una perspectiva de desorden sobre la organización, lo que claramente se evidencia en la actividad realizada por cada empleado, pues cuando la organización tiene fijados unos objetivos claros, medibles y alcanzables genera un ambiente de confianza para su empleados y por lo tanto estos desarrollan un sentido de pertenencia y cultura organizacional, es de recordar que los empleados hacen a la empresa, su trabajo es el reflejo de lo que la empresa quiere proyectar a sus clientes.

Se pudo identificar otro aspecto negativo relacionado en la investigación realizada por Fernando Abaunza, especialista en administración de la seguridad, que afecta directamente los activos de la organización, vale la pena recordar que estas empresas, en su gran mayoría,

manejan armamento, más un, deberían establecer políticas, manuales y procedimientos, sobre el uso, manejo y custodia, no solo de las armas sino de todos los activos móviles e inmóviles de la sociedad, pues la ausencia de estos deja los activos totalmente desprotegidos.

Riesgo de fraude, de acuerdo con Turriago (2022) y su estudio sobre los diferentes tipos de fraude estas empresas están expuestas a que dicho riesgo se cristalice, y aunque este evento es bastante complejo de controlar; claramente, el no contar con sistemas de control interno las pone aún más en desventaja, prácticamente es abrir la puerta a que el fraude se materialice al interior de la organización, estas entidades tienen diferentes focos para que se concrete un fraude, por su objeto son organizaciones generadoras de empleo en un alto porcentaje, lo que se puede prestar para infiltrar personal inexistente en nómina, dada la ausencia de controles sobre los procesos, así mismo, se pueden dar contrataciones convenidas, o no solo esto, la dirección de la organización puede ordenar la contratación de personal sin importar que supere los filtros de seguridad, las jefaturas tienen oportunidad de generar reclamos falsos de nómina que conlleven a la salida de recursos, en estas áreas se pueden materializar sobornos de diferente tipo, es común que se exijan dadas por parte de jefes a guardias de seguridad para contratarlos o ascenderlos en su cargo, todo esto al final trae a la organización una mala reputación en el sector, perdiendo credibilidad en el entorno, además que se genera pérdida de recursos económicos.

Por último se identificó un aspecto bastante delicado, la continuidad del negocio en el tiempo, cuando una organización crece de manera desordenada, difícilmente puede mantenerse por un periodo prolongado, esto trae otras variables, como la desactualización, no solo tecnológica; sino también en la inclusión de nuevas líneas de negocio, nuevas reglamentaciones, entre otros, de acuerdo a la información estudiada, estas organizaciones no se proyectan a futuro, no se preparan para el paso generacional, según los estudios realizados que fueron objeto de esta investigación, estas organizaciones no sobreviven a más de una

generación. Esto último se respalda con la investigación publicada por la firma PWC, realizada por Wilson Herrera, sobre las empresas familiares.

Conclusiones

Teniendo como fundamento los estudios realizados por Lupe Mouthón y Wilson Herrera, se concluye que las organizaciones de naturaleza familiar, deben enfrentar diferentes desafíos para garantizar su permanencia en el tiempo, uno de esos desafíos es la implementación de modelos de control interno, los avances tecnológicos, la globalización, el hecho que Colombia se haya incorporado a la OCDE, son elementos que hacen que las organizaciones se vean en la obligación de actualizar la forma en la que administran sus negocios.

Las empresas deben preocuparse por consolidar sus negocios sobre bases sólidas y sobre todo documentadas, esto no solamente les garantiza la permanencia en el tiempo y en paso generacional exitoso si no que contribuye en una economía sostenible, integra y transparente en el sector. Analizando la actuación del ente regulador y del revisor fiscal como ente auditor y fiscalizador, se evidencia ausencia de controles rigurosos y exhaustivos, durante el desempeño de sus funciones, ahondando en la función del revisor fiscal, se deducen controles flexibles de su parte y ausencia de ética y criterio profesional a la hora de ejercer control sobre los entes económicos.

El cumplimiento de las obligaciones del sector, para con el estado, entes reguladores y terceros, genera la necesidad de desarrollar mecanismos y herramientas que permitan el procesamiento y administración de la información, por lo que se hace imperativo que el sector se capacite y fomente la toma de conciencia sobre la importancia de la implementación de modelos de control interno efectivos, que minimicen riesgos, no solo de fraude, sino de incumplimientos normativos y reputacionales entre otros.

Se identifico que, uno de los factores que determinan el porqué las empresas que se catalogan en el sector Pyme carecen de la implementación de modelos de control interno adecuados, es el hecho de que se ubiquen dentro del grupo que se denomina empresas de naturaleza familiar, esto desencadena en una serie de errores que cometen estas organizaciones, omitiendo aspectos fundamentales para su crecimiento y continuidad.

Según la investigación realizada por Mauricio Rincón, uno de los factores determinantes de esta problemática es que el sector empresarial no otorga la relevancia necesaria al tema que refiere a modelos de control interno, normalizando la ejecución de los procesos sin estrategias empresariales que puedan contribuir en mejorar tiempos, disminuir costos, fugas de información, entre otros muchos beneficios.

Según Ferney Góngora, la constitución de estas compañías se realiza en ausencia de conocimiento técnico, estratégico, empresarial y corporativo, por lo que sus dirigentes se concentran en lo necesario para la prestación del servicio operativo, improvisando en los aspectos estratégicos y organizativos, por lo que implementar un modelo de control interno les resulta innecesario, por considerarse que genera trabajo adicional y sobre costos que no están dispuestos a asumir.

Es claro que los factores organizacionales y estructurales identificados durante la investigación, son aspectos relevantes y se constituyen en la causa fuente del problema al que se buscó dar respuesta, empresas fundadas sin bases sólidas, que carecen de estrategia y planeación, empresas enmarcadas en un sector que según las fuentes consultadas, corresponde a negocios familiares, sin proyección a futuro, dirigidas empíricamente y según las experiencias personales de cada socio fundador, sumado a esto el vacío existente por parte de los entes de control, genera este tipo de incumplimientos por parte de las organizaciones.

Finalmente se puede concluir que, según (Rincón, 2017.) y (Góngora, 2017.) existe una falencia bastante significativa, respecto a la implementación de modelos de control interno en estas organizaciones, primero, estas sociedades están enmarcadas en el sector Pyme del país, son empresas familiares que por sus antecedentes carecen de estructura orgánica, por lo tanto no dan la importancia necesaria a las herramientas de control existentes, o simplemente generan algún tipo de control que con el tiempo resulta ser poco eficiente, ya que no se adapta a las necesidades de cada compañía, debido a que carece de estudios previos, ni siquiera se dimensiona la complejidad que implica este sector respecto al ambiente de control, el desarrollo de sus actividades en las diferentes etapas y modalidades desconoce totalmente los componentes de un modelo de control interno, no se identifica el riesgo o tal vez se reconozca que existe; pero se decide suponer que no se materializara, ahora bien, los efectos que se pudieron identificar en su totalidad fueron negativos, pues difícilmente la falta de control puede resultar en un efecto positivo, por lo tanto la probabilidad de que se materialice cualquier tipo de riesgo es inminente, por otro lado, el objeto social de estas entidades es de un nivel de riesgo alto, el simple hecho de prestar servicios con armas ya lo hace riesgoso, además que el factor humano predomina en la prestación de sus servicios, por lo que con más interés se debería contar con sistemas de control interno efectivos, no se debe olvidar que el sector es una fuente primaria de empleo en el país, por lo que contribuye significativamente en el desarrollo económico y social de la nación, su permanencia en el tiempo no solo afecta a los socios fundadores y los empleos que dependen del sector, sino que está directamente relacionada con la economía de todo un país.

Si bien es cierto, por el simple hecho de operar ya existe algún tipo de control, en algunas organizaciones de manera muy informal; pero al final de cuentas es una forma de control, lo agravante del asunto es que estos controles se quedan en lo manual, en los

formatos, nunca se evalúan, no se documentan y por ende tienden a volverse obsoletos e insuficientes con el paso del tiempo.

Por último se recomienda, primeramente a las empresas a estudiar los efectos positivos de generar una organización estructurada, basada en objetivos, planeación estratégica, una visión y objetivos no solo medibles; sino alcanzables, dimensionar el costo beneficio que a largo plazo esto les puede producir, en segunda instancia a los aprendices sobre estas áreas, consultores, gestores, gerentes, coordinadores, administradores de seguridad, a estudiar más a fondo lo expuesto en esta investigación, con el propósito de generar un aporte positivo en cualquiera que sea la actividad que desarrolle, dentro de los múltiples roles que existen en el sector vigilancia y seguridad privada.

Lista de referencias

- Abaunza, F. (2015). *El control interno como solución a las prácticas fraudulentas en las empresas del sector de la vigilancia y seguridad privada* [Opción de grado, de especialización, Universidad Militar Nueva Granada]. Repositorio institucional.
<https://repository.unimilitar.edu.co/server/api/core/bitstreams/9d73dbcf-4995-4b10-9547-77a8b0cba24b/content>
- Arango, J. (2019, abril). El control interno operativo en el sector de la seguridad privada.
<https://www.linkedin.com/pulse/el-control-interno-operativo-en-sector-de-la-seguridad-arango/>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación*. Pearson Educación.
<https://abacoenred.org/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf.pdf>
- Castellanos, D. & Pérez L. & Turbay N, Vélez. & M, Vilorio, D. (2019). El Control interno como sistema de seguridad razonable de las empresas con base en la consecución de objetivos. *Revista Saber, Ciencia y Libertad En Germinación*, Volumen (12), 98-105.
<https://doi.org/10.18041/2382-3755/germinacion.2019V12.9209>
- Decreto 356/94, febrero 11, 1994. Presidencia de la Republica. (Colombia). Obtenido el 25 de octubre de 2024.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1341>
- Decreto 410/71, marzo 27, 1971. Presidencia de la Republica. (Colombia). Obtenido el 25 de octubre de 2024.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=41102>

Góngora, F. (2017). Propuesta para la implementación de un proceso de control Interno en pymes de vigilancia y seguridad privada [Opción de grado, de especialización, Universidad Militar Nueva Granada]. Repositorio institucional.

<https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/16585?locale-attribute=es>

Infobae. (2024, noviembre). De capos a escoltas: criminales habrían usado como fachada a una empresa de seguridad en Bogotá para el tráfico de armas.

<https://www.infobae.com/colombia/2024/11/17/de-capos-a-escoltas-criminales-habrian-usado-como-fachada-a-una-empresa-de-seguridad-en-bogota-para-el-trafico-de-armas/>

Instituto Nacional de Contadores Públicos, M. V. (25 de junio, 2015). NIA 265 – Comunicación de deficiencias en el control interno. <https://incp.org.co/publicaciones/infoincp-publicaciones/informacion-para-empresas/auditoria/2015/06/nia-265-comunicacion-de-deficiencias-en-el-control-interno/>

Moreno, D. (2021). *Beneficios en empresas privadas que realizan la implementación de un sistema de control interno basado en el modelo COSO ERM* [Opción de grado, de especialización, Universidad Militar Nueva Granada]. Repositorio institucional.

<https://repository.unimilitar.edu.co/server/api/core/bitstreams/1f0ca1c8-03c9-4310-addc-ce5255c69854/content>

Mouthón, L. (2018, 20 de junio). El 86,5% de las empresas en el país son familiares. El

Heraldo. <https://www.elheraldo.co/economia/2018/06/20/el-865-de-las-empresas-en-el-pais-son-familiares/>

Niño, V. (2011). *Metodología de la Investigación*. Ediciones de la U.

https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w24802w/Nino-Rojas-Victor-Miguel_Metodologia-de-la-Investigacion_Disenio-y-ejecucion_2011.pdf

- Price Wáter House Coopers. (2019). Empresas familiares en Colombia: un legado que trasciende. [https://www.pwc.com/co/en/publications/technology/PwCColombiaFamilyBusiness%20\(1\).pdf](https://www.pwc.com/co/en/publications/technology/PwCColombiaFamilyBusiness%20(1).pdf)
- Qualpro Consulting, S. C. (S.F). Marco Integrado de Control Interno. Modelo COSO III: Manual del participante. <https://www.ofstlaxcala.gob.mx/doc/material/27.pdf>
- Rincón, M. (2017). *Factores estructurales que limitan la implementación de sistemas de control interno en un grupo de pymes comerciales en Bogotá DC* [Opción de grado, de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio institucional. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/59608>
- Sotomayor, R. (2016, 21 de julio). Auditoría Externa. *Evaluación del Control Interno y sus componentes en la Auditoría de Estados Financieros*. <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/evaluacion-del-control-interno-y-sus-componentes-en-la-auditoria-de-estados-financieros>
- Secretaria de Desarrollo Económico. (2024). Información de las empresas registradas en Bogotá, desagregada por localidades, tamaño de la empresa, rama y actividad económica. <https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/temas/dinamica-empresarial/bases>
- Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (2024). Circulares. <https://www.supervigilancia.gov.co/documentos/2321/circulares/>
- Turriago, I. (2022). Fraudes contables más comunes en las empresas. <https://loggro.com/blog/articulo/fraudes-contables-mas-comunes-en-las-empresas-como-mitigarlos-con-un-software-contable/>

Worldsys. (2023, mayo). ¿Qué es el modelo COSO? <https://www.worldsys.co/que-es-el-modelo-coso/>

Puchaicela, D. (2021). Percepción sobre los componentes de control interno en la empresa familiar. *Sathiri* (16)2, 57-73. <https://doi.org/10.32645/13906925.1073>